



## 2005-2015 “Década de lucha contra la impunidad”

AU- 013- 2009- OCOTLAN – OAX.

**ACCION URGENTE:** Desalojo violento, uso excesivo de la fuerza pública, veinte detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas hacia los pobladores de San José del Progreso y Magdalena Ocotlán quienes estaban en plantón en contra de la mina de la empresa Cuzcatlán, Ocotlán, Oaxaca.

México D.F., a 6 de mayo de 2009

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa  
Presidente de la República

Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta  
Secretario de Gobernación

Lic. Mauricio E. Montes de Oca Durán  
Unidad para la promoción y defensa  
de los Derechos humanos SEGOB

Lic. Ulises Ruiz Ortiz  
Gobernador del Estado de Oaxaca

Lic. Evencio Nicolás Martínez Ramírez  
Procurador del estado de Oaxaca

Lic. Genaro García Luna  
Secretario de Seguridad Pública

Dr. José Luis Soberanes Fernández  
Presidente de la CNDH

Alberto Brunori  
Representante en México de la OACNUDH.

Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera  
Presidente de la Junta de Coordinación  
Política de la Cámara de Senadores

Dip. Javier González Garza  
Presidente de la Junta de Coordinación  
Política de la Camará de Diputados.

Santiago Cantón  
Secretario Ejecutivo de la CIDH

Navanethem Pillay  
Alta Comisionado de la ONU

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (**Limeddh**) y su **Filial-Oaxaca**, el Despacho de Asesoría Jurídica Popular de Oaxaca, la Fundación Diego Lucero A.C., la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADDEM-FEDEFAM), el Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), la Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos y la Equidad de Género (ASDDHEG), la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con domicilio para recibir comunicaciones en Calle Tehuiztita 1era cerrada No 44, Col. Los Reyes, Del. Coyoacán, C.P. 04330 México D. F., con número telefónico y Fax: 56108790, [denuncias.limeddh@gmail.com](mailto:denuncias.limeddh@gmail.com), solicita su intervención urgente ante el **desalojo violento, uso excesivo de la fuerza pública, veinte detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas hacia los pobladores de San José del Progreso y Magdalena Ocotlán quienes estaban en plantón en contra de la mina de la empresa Cuzcatlán, Ocotlán, Oaxaca.**



## **HECHOS:**

Alrededor de las 8:30 horas del 6 de mayo de 2009, un grande operativo de cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, con sobrevuelo de helicóptero, se dirigieron a la mina ubicada en la localidad de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, para desalojar a los pobladores quienes mantenían un plantón con el fin de evitar que siguiera operando esta mina debido a la alta contaminación y deterioro de los mantos freáticos y del medio ambiente.

Los 150 pobladores, hombres y mujeres, que se encontraban en ese momento, quienes siempre se manifestaron de manera pacífica, intentaron oponerse al desalojo. Sin embargo, los cuerpos policiacos, utilizando gases lacrimógenos, *“llegaron y nos golpearon a todos, golpearon niños, mujeres y ancianos, detuvieron a muchos compañeros, algunos logramos escapar y andamos huyendo escondiéndonos entre los matorrales y nos anda persiguiendo un helicóptero”*.

En el desalojo hubo 20 personas detenidas cuyos nombres son: Ignacio VÁSQUEZ GÓMEZ, Hilario VÁSQUEZ, Joaquín LÓPEZ, Víctor SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Juan GARCÍA, Elías LÓPEZ, Bernardo VÁSQUEZ GÓMEZ, Silvino VÁSQUEZ MÉRIDA, Alfonso RUIZ, Alfonso Rodrigo LÓPEZ, Luis RUIZ MARTÍNEZ, Víctor RUIZ MARTÍNEZ, Juan Carlos LÓPEZ, Agripina VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Bernardo VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Víctor ORTIZ HERNÁNDEZ, Apolinar GARCÍA, Carmela GONZÁLEZ, Ubaldo GONZÁLEZ, de San José El Progreso y Alejandro AQUINO COSME de Magdalena Ocotlán.

Alrededor de las 8:00 horas de la mañana, personas vestidas de civil, al parecer de la policía ministeriales, trataron de secuestrar a Agustín RÍOS CRUZ, miembro del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP) y de la Coordinadora en Defensa de los Recursos Naturales y Nuestra Madre Tierra del Valle de Ocotlán – Ejutla. Las 10 personas a bordo de un coche Tsuru y una camioneta llegaron al campamento cortando cartucho, amenazando con disparar sus pistolas y armas largas, a mujeres, niños y hombres presentes. Ante la petición de mostrar la orden de aprehensión o requerimiento judicial, contestaron que *«llevaban órdenes directas del gobernador, por lo que no necesitaban ningún papel»*. Las personas presentes en el campamento no permitieron que se llevarán a Agustín RÍOS CRUZ.

Los agentes policiacos allanaron las casas de los pobladores participantes en el plantón tanto de San José El Progreso como de Magdalena Ocotlán, y los pobladores temen que suceda lo mismo en casas de las personas que apoyaban el plantón en las poblaciones aledañas. *“Primero se fueron a la comunidad de San José del Progreso, entraron casa por casa, se estuvieron robando todo. De ahí entraron a la comunidad de Magdalena Ocotlán, donde hay más de 100 compañeros, están cateando casa por casa, golpeando a los niños, a las señoras...”*

A partir de las 9:30 horas las instalaciones de la mina fueron ocupadas por 250 elementos de la policía. Ante la situación los pobladores bloquearon la carretera Oaxaca-Ocotlán, a la altura de Magdalena como medida de presión para liberar a los detenidos.



Varias organizaciones, entre ellas la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, han hecho un llamado para concentrarse a las afueras de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y otras oficinas gubernamentales, a fin de exigir la liberación de las personas detenidas y el cese del funcionamiento de la mina en San José El Progreso, Ocotlán, Oaxaca.

Elementos de la Policía Estatal de Oaxaca agredieron al camarógrafo de la Associate Press (AP) José María Álvarez, cuando cubría el desalojo. La agresión a se dio en la segunda fase del operativo policiaco, después de medio día, los manifestantes mantenían bloqueada la carretera Oaxaca-Puerto Escondido en demanda de la liberación de los detenidos. Álvarez declaró *“un montón de policías se me abalanzaron cuando estaba grabando el exceso de la fuerza pública en contra de una joven y un varón que fueron detenidos. Me dijeron que no hiciera pendejadas...los policías me jalaban los cabellos, como siete minutos me estuvieron jalando entre todos, presionando para que entregara el vídeo donde tenía grabado los momentos en que los policías entraron a las viviendas y como golpeaban a los abuelitos. Me dejaron de jalonear cuando llegó uno de sus superiores y les dijo que me soltaran.”* Eso tres días después del "Día Internacional de la Libertad de Prensa"

## **ANTECEDENTES**

El 17 de marzo de 2009, con la presencia del Notario Público No. 98, los pobladores de San José el Progreso y Magdalena Ocotlán bloquearon la mina para demandar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales su cancelación inmediata en virtud de que ha contaminado el ambiente y dañado los ríos y mantos freáticos con mercurio, A31, sulfato de cobre, cianuro y arsénico, además de que han resentido el efecto de las detonaciones de explosivos que han cuarteado sus casas.

Los pobladores están agrupados en la Coordinadora en Defensa de los Recursos Naturales y Nuestra Madre Tierra del Valle de Ocotlán y han coordinado acciones con organizaciones ecologistas y de derechos humanos estatales y nacionales.

Los gobiernos estatal y federal otorgaron una concesión por 20 años a la compañía minera Cuzcatlán, que forma parte del consorcio transnacional canadiense Fortuna Silver Mines, iniciando los trabajos del “Proyecto San José” en el año 2007, de donde se tiene planeado obtener 12 millones de onzas de oro y plata.

Ante ello, los pobladores exigen ser informados y tomados en cuenta para decidir los rumbos de sus recursos naturales, y no ser afectados en sus formas de vida y su salud.

Hasta ahora, el diálogo no ha prosperado entre los pobladores y las Instituciones como la Secretaría del Medio Ambiente (SEMARNAT), la Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dónde han acudido.

Al contrario, se han denunciado actos represivos de los operadores de la empresa conjuntamente con las autoridades del Municipio en contra de los líderes de este movimiento, así como actos de corrupción como la “compra” de autoridades de varias comunidades a quienes se ha amenazado con cancelarles los recursos del ramo 28 si exigen el retiro de las empresas mineras.



**Expresamos nuestra preocupación por la violación al derecho a la manifestación y la autodeterminación de sus recursos naturales de los pobladores de San José el Progreso y Magdalena, Ocotlán, Oax., así como a la seguridad jurídica e integridad física y psicológica de las 20 personas detenidas;**

**Deploramos que las autoridades no hayan ponderado las vías del diálogo y la negociación para resolver el grave problema de violación de los derechos medio ambientales, que ponen en grave riesgo la salud de los habitantes y;**

**Manifestamos que se haga uso de los recursos públicos, federales, estatales y municipales para ponerlos al servicio de particulares quienes se beneficia de la explotación de una mina que afecta a los habitantes de estas dos comunidades. Y más aún que se trate de hacer creer ante la opinión pública que se está actuando conforme a derecho;**

**Existe responsabilidad de los servidores públicos del orden federal, estatal y municipal quienes ponen en grave riesgo a la población y con sus acciones violentan los derechos humanos y las libertades fundamentales.**

**Por lo que solicitamos e instamos al Estado Mexicano, en sus tres órdenes de gobierno:**

- i. Que retome la situación de vulnerabilidad de los pueblos originarios en el ejercicio de su derecho a la libre determinación de sus recursos naturales, como emergente y grave, considerando que es necesario garantizar este derecho para posibilitar el funcionamiento de la democracia, la participación pública en la toma de decisiones.
- ii. Que se abstenga de hacer uso de la fuerza pública como vía para resolver las inconformidades de la población, y en su lugar, privilegie en todo momento el diálogo y búsqueda del consenso.
- iii. Respete y garantice la integridad física, psicológica y jurídica de las veinte personas detenidas, así como de Agustín Ríos Cruz, y demás integrantes del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP) y de la Coordinadora en Defensa de los Recursos Naturales y Nuestra Madre Tierra del Valle de Ocotlán – Ejutla, evitando el uso de la acción jurídica para criminalizar la protesta social.
- iv. El cese de amenazas de violencia, hostigamiento o de cualquier otra forma de intimidación que menoscabe la dignidad humana de los pobladores de San José el Progreso y Magdalena Ocotlán por parte de agentes del Estado.
- v. Que dialogue con los pobladores de las comunidades y se valore el impacto negativo de la actividad minera en la sobrevivencia y formas de vida de la comunidad, y en todo caso, cancele la concesión a la empresa Cuzcatlán.



- vi. Se respete el derecho a informar y ser informados, a la integridad física y psicológica de los reporteros, camarógrafos, fotógrafos, periodistas, miembros de la prensa.
- vii. Que la CNDH, con base en sus atribuciones y facultades, actúe en relación a las graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el desalojo de la mina San José El Progreso que trascienden el ámbito del estado de Oaxaca y son de interés nacional e internacional, y solicite las medidas de protección en favor de las víctimas.

**ATENTAMENTE**  
**Por las organizaciones,**

**Dr. Adrián Ramírez López, Presidente de la Limeddh**

**Lic. Israel Ochoa Lara, Despacho de Asesoría Jurídica Popular**

**Lic. Isaac Torres Carmona, Limeddh Filial-Oaxaca**

**Mtra. Marievna Vázquez Marcial, Limeddh Filial-Oaxaca**

**Jonatan Hernández Belmonte, Limeddh Filial-Oaxaca**



## **DIRECCIONES:**

**Mandar sus comunicaciones con título: AU- 013- 2009- OCOTLÁN – OAX.**

con copia a [denuncias.limeddh@gmail.com](mailto:denuncias.limeddh@gmail.com)

### **Presidente FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF, Tel: +52 (55) 27891100 / Fax: +52 (55) 52772376

[felipe.calderon@presidencia.gob.mx](mailto:felipe.calderon@presidencia.gob.mx)

### **Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta**

#### **Secretario de Gobernación,**

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, Fax: +52 (55) 5093 3414

[secretario@segob.gob.mx](mailto:secretario@segob.gob.mx)

### **Lic. Mauricio E. Montes de Oca Durán**

#### **Unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos SEGOB**

Av. Paseo de la Reforma 99 Piso 19 Tabacalera, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 06030

Tel: (55) 51-28-00 Ext: 11863

[mmontesdeoca@segob.gob.mx](mailto:mmontesdeoca@segob.gob.mx)

### **Lic. Ulises Ruiz Ortiz**

#### **Gobernador del Estado de Oaxaca**

Carretera Oaxaca-Puerto Ángel, Km. 9.5, Santa María Coyotepec, Oaxaca, Oaxaca C. P. 71254,

Fax: +52 951 502 0530 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")

[gobernador@oaxaca.gob.mx](mailto:gobernador@oaxaca.gob.mx)

### **Lic. Evencio Nicolás Martínez Ramírez**

#### **Procurador del Estado de Oaxaca**

Avenida Luis Echeverría s/n, Col. La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, Oaxaca 71236, MÉXICO / Fax: +52 951 511 5519

[buzonciudadano@pgj.net](mailto:buzonciudadano@pgj.net)

### **Lic. Genaro García Luna**

#### **Secretario de Seguridad Pública**

Recepción de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

**Correo electrónico:** [derechoshumanos@ssp.gob.mx](mailto:derechoshumanos@ssp.gob.mx)

En el Distrito Federal: (0155) 1103 6000

Fax: (0155) 2614 1702

### **Delegación de la PGR en Oaxaca**

7ª. Privada de Aldama sur, No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Oaxaca, México. C.P. 71256

**Fax : + 51 951 5019642**



**José Luis Soberanes Fernández,**

**Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,**

Periférico sur 3469, Col. San Jerónimo Lidice 10200 México D.F.

Tel.: +52 (55) 5490 7400 Fax: +52 (55) 5681 7199

[correo@cndh.org.mx](mailto:correo@cndh.org.mx), [correo@fmdh.cndh.org.mx](mailto:correo@fmdh.cndh.org.mx), [aasatashvili@cndh.org.mx](mailto:aasatashvili@cndh.org.mx)

Tel.: +52 (55) 5490 7400 Fax: +52 (55) 5681 7199 / 56 35 / + 55.568 18125

**Dip. Javier Gonzalez Garza**

**Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados**

Av. Congreso de la Unión 66 / Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, CP, 15969, Mexico, DF Tel. conmutador y pedir fax 56 28 13 00

[javier.gonzalez@congreso.gob.mx](mailto:javier.gonzalez@congreso.gob.mx)

**Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera**

**Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores**

Torre del Caballito, Piso 17, Oficina 1, Reforma 10, Col. Tabacalera, México Distrito Federal, C.P. 06030, Tel: 53-45-30-00 Ext: 3165, 3274

[beltrones@senado.gob.mx](mailto:beltrones@senado.gob.mx)

**Navanethem Pillay**

**Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Palais des Nations, 8-14 avenue de la Paix, CH 1211 Ginebra 10, Suiza

Tel: +41 22 917 9000

[InfoDesk@ohchr.org](mailto:InfoDesk@ohchr.org) / [civilsocietyunit@ohchr.org](mailto:civilsocietyunit@ohchr.org)

**Alberto Brunori**

**Representante en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

Alejandro Dumas #165, Col. Polanco Delegación Miguel Hidalgo, C.P 11560, México D.F Tel:(52 55)5061-6350 Fax: 5061-6358

[oacnudh@ohchr.org](mailto:oacnudh@ohchr.org)

**Sr. Santiago Cantón**

**Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

1889 F Street, N.W. Washington, D.C., 20006 U.S.A.

Tel: 202-458-6002 Fax: 202-458-3992

[cidhoea@oas.org](mailto:cidhoea@oas.org)

**Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países. Con copia: [denuncias.limeddh@gmail.com](mailto:denuncias.limeddh@gmail.com)**